

Quito, 5 de julio de 2019

## EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN CON EL SRI PARA PROVEEDORES DEL ESTADO ENTRA EN OPERACIÓN

Tal como lo anunció el Presidente de la República, Lenín Moreno, en su Informe a la Nación del 24 de mayo del año en curso, los proveedores del Estado podrán cruzar o descontar el valor de sus impuestos con los pagos que debe realizarles el Estado.

Para el efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) lanza hoy un sistema automático de compensación con el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Más de 25.000 micro, pequeñas y medianas empresas que prestan servicios al Estado tienen la opción de optar por este mecanismo, que forma parte del proceso de simplificación de trámites, el mismo que busca promover el desarrollo económico y la reactivación productiva.

Los proveedores de bienes y servicios podrán, voluntariamente, solicitar a través de la página web del MEF ([www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)) que los Comprobantes Únicos de Registro por cobrar sirvan para pagar sus obligaciones pendientes con el SRI.

El ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez, destacó la vigencia de este sistema de compensación como una excelente noticia para quienes proveen servicios de alimentación escolar, transporte, insumos médicos, obras civiles y demás bienes y servicios para el Estado. Si el MEF les adeuda 1.000 dólares y la deuda con el SRI es similar, el proveedor puede solicitar la compensación y, entonces, la deuda queda saldada, ejemplificó el Secretario de Estado.

Por su parte, Marisol Andrade, Directora General del SRI, aseguró que el trabajo en conjunto entre Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Tributaria, permitirá a los proveedores habilitar de manera inmediata su estado tributario, requisito indispensable para participar en procesos de compras públicas.

Estas decisiones demuestran, una vez más, que la prioridad del Gobierno Nacional es facilitar la generación de negocios, fomentar el empleo y la prosperidad.

### Para mayor información:

Xavier Montero [jmontero@finanzas.gob.ec](mailto:jmontero@finanzas.gob.ec)

Santiago Ayala [sayala@finanzas.gob.ec](mailto:sayala@finanzas.gob.ec)

**#EcuadorConMásProsperidad**